

## **BOLETÍN INFORMATIVO 20200110**

### **TEMA Unidad de Medida y Actualización (UMA)**

#### **Estimados Clientes:**

Por este conducto hacemos de su conocimiento el valor de la UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), que entraran en vigor a partir del 01 de febrero de 2020 y hasta el 31 de enero de 2021.

Valor UMA diario: \$86.88

Valor UMA mensual: \$2,641.15

Valor UMA anual: \$31,693.80

Esto fue publicado por el Diario Oficial de la Federación el día 10 de enero de 2020. Lo anterior es con la finalidad que lo puedan aplicar en el pago del SUA del mes de febrero de 2020 y demás impuestos que correspondan.